Vale de marauedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

sean obedecidas y no cumplidas, obedece con toda veneracion y respeto el R.l Despacho que se ha hecho presente; y respecto á quien cumplimiento es en perjuicio de la Ciudad, sus Propios y regalias se reuxna inmediatam.te al Consejo en los terminos que dexa sentado en su voto el s.or D.n Antonio Valera para lo qual se deduzcan los terminos que convengan ——

El s.or D.n Valentin Benbiguero dixo: se conforma con el parecer del s.or D.n Antonio Valera — El s.or D.n Ginez Nicolas Moya Ruiz, que reservó su voto Dixo: se conformaba con el voto del s.or D.n Bartolome Navarro ——

Y hecha regulacion de votos resultó por mayor numero lo expuesto por el s.or D.n Antonio Fernandez Valera, y entendido por el s.or Corneg.or Dixo: que atento á no resultar del acuerdo antecedente ni la execucion ni la suspension pontiva de dho. R.l Despacho durante el recurso acordado, se vote sobre este particular ——